



Los presentes Términos y Condiciones le serán aplicables a usted como socio de Caja Morelia Valladolid S.C. de A.P. de R.L. de C.V. (en lo sucesivo "Valladolid Caja Financiera") al ser autorizado y desembolsado un crédito Avío Agropecuario (A. Plan N), Refaccionario Agropecuario (R. Plan N) y Refaccionario Agroequipo (R. Plan T).

En consecuencia, al realizar una solicitud de los créditos antes mencionados y ser autorizados, implica que ha leído, entendido y acepta en su totalidad los presentes Términos y Condiciones.

### Mecánica de participación

---

Los socios de Valladolid Caja Financiera que cumplan con los presentes Términos y Condiciones, y les sea autorizado un crédito Avío Agropecuario (A. Plan N), Refaccionario Agropecuario (R. Plan N) o Refaccionario Agroequipo (R. Plan T) durante la vigencia de los presentes, podrán ser acreedores a un estudio de suelo completamente gratuito, como parte de los beneficios otorgados por Valladolid Caja Financiera, su otorgamiento será en todo momento **facultativo y discrecional** para Valladolid Caja Financiera, sin generar derecho adquirido alguno.

Para tal efecto, el socio deberá acudir de manera presencial a la sucursal a la que se encuentre adscrito y realizar la solicitud de cualquiera de los créditos antes mencionados, por un monto mínimo de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.). En caso de que el crédito sea autorizado y posteriormente desembolsado, el socio **podrá ser considerado** para acceder al beneficio consistente en un estudio de suelo, **sujeto a la evaluación y decisión de Valladolid Caja Financiera, sin que ello implique obligación de otorgarlo**, el cual, en su caso, contemplará los siguientes aspectos:

- I. PH del Suelo.
- II. PH Tampón.
- III. Materia Orgánica.
- IV. Nitrógeno Libre ENL.
- V. Fósforo.
- VI. Potasio.



- VII. Calcio.
- VIII. Magnesio.
- IX. Azufre.
- X. Boro.
- XI. Cobre.
- XII. Hierro.
- XIII. Manganeso.
- XIV. Sodio.
- XV. Zinc.
- XVI. Capacidad de Intercambio Catiónico (CIC- Meq /100 gr).
- XVII. Saturación Catiónica de Potasio.
- XVIII. Magnesio.
- XIX. Calcio.
- XX. Sodio.
- XXI. Hidrógeno.
- XXII. Relación K/Mg.
- XXIII. Relación Ca/Mg.

Cualquier servicio, estudio o análisis adicional no contemplado en el presente apartado no estará incluido.

El posible otorgamiento del beneficio únicamente se considerará una vez que el crédito haya sido autorizado y desembolsado, sin que ello implique obligación para Valladolid Caja Financiera.

En caso de que el socio sea considerado para recibir un estudio de suelo, deberá solicitar su tramitación dentro de los 15 días hábiles posteriores al desembolso del crédito, acudiendo de manera presencial a la sucursal donde lo haya gestionado. En dicha sucursal, deberá firmar un documento denominado "carta de consentimiento".

Una vez firmada la carta de consentimiento, personal de Valladolid Caja Financiera podrá proporcionar al socio una bolsa, en la cual deberá colocar una muestra de tierra para la realización del estudio, en caso de que el beneficio sea otorgado.

El socio deberá entregar a la sucursal la muestra de tierra dentro de los 5 días hábiles posteriores a la firma de la carta de consentimiento; en caso contrario, perderá cualquier posibilidad de acceder al estudio. La muestra, en su caso, será enviada a un laboratorio independiente para su análisis.



Si el socio no solicita el estudio dentro del plazo antes señalado, perderá cualquier posibilidad de acceder al beneficio, sin responsabilidad para Valladolid Caja Financiera.

El estudio, en su caso, podrá ser entregado de manera física al socio en la sucursal donde realizó el trámite de crédito o por correo electrónico, en un plazo aproximado de hasta 30 días hábiles.

El beneficio, en su caso, será aplicable exclusivamente en las zonas geográficas donde Valladolid Caja Financiera cuente con sucursales en operación.

El beneficio podrá estar vigente del 13 de abril al 13 de julio de 2026, conforme a la determinación de Valladolid Caja Financiera.

### Aceptación de Términos y Condiciones

El socio deberá aceptar previamente los presentes Términos y Condiciones, en el entendido de que, está de acuerdo y acepta sujetarse a los mismos de conformidad de lo siguiente:

- El socio otorga su consentimiento expreso para el uso y tratamiento de sus datos personales de acuerdo con el Aviso de Privacidad de Valladolid Caja Financiera.
- Para mayor información sobre la protección de sus datos personales, el socio podrá consultar el Aviso de Privacidad en la página de internet [www.cajamorelia.com.mx](http://www.cajamorelia.com.mx)
- El socio acepta y está de acuerdo en que será el único responsable del cumplimiento de las obligaciones establecidas en los presentes Términos y Condiciones.
- El socio acepta que el posible otorgamiento del beneficio consistente en el estudio de suelo será en todo momento a criterio y de manera discrecional por parte de Valladolid Caja Financiera, sin que exista obligación de otorgarlo por el trámite o autorización de los productos antes mencionados.
- El socio acepta que el beneficio, en su caso, únicamente podrá generarse una vez que el crédito haya sido autorizado y desembolsado,



conforme a la determinación de Valladolid Caja Financiera. En caso de que el crédito no sea autorizado o no se formalice, el beneficio no será aplicable.

- El socio acepta y está de acuerdo en que el beneficio únicamente podrá aplicar al autorizar y desembolsar **créditos nuevos** de Avío Agropecuario (A. Plan N), Refaccionario Agropecuario (R. Plan N) y Refaccionario Agroequipo (R. Plan T).
- El socio acepta que el monto mínimo para la solicitud de crédito será de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).
- El socio acepta que el beneficio, en su caso, podrá asignarse en orden cronológico conforme a la fecha de autorización del crédito y sujeto a la vigencia de la presente promoción, sin que ello implique obligación de otorgamiento.
- El socio acepta que, en caso de ser considerado para el beneficio, deberá firmar la carta de consentimiento y entregar la muestra dentro del plazo indicado en la sucursal; en caso contrario, el beneficio quedará sin efecto.
- El socio acepta y está de acuerdo en que el laboratorio para la realización del estudio de suelo será a completa discreción de Valladolid Caja Financiera.
- El socio acepta y está de acuerdo en que es su responsabilidad que la muestra que se lleve a sucursal sea de la tierra de su propiedad.

### **Restricciones**

El socio, deberá tomar en cuenta las siguientes restricciones:

- El beneficio no es canjeable por dinero en efectivo ni por otros bienes o servicios distintos al mencionado en los presentes Términos y Condiciones.
- Cada socio podrá recibir únicamente **un estudio de suelo** dentro de la vigencia de los presentes Términos y Condiciones, independientemente del número de créditos autorizados y/o solicitados.



- No aplica para refinanciamientos, reestructuras en el crédito o sobrepréstamos.
- El beneficio es personal e intransferible, no es acumulable con otras promociones.
- Cualquier situación relacionada con el estudio de suelo, incluyendo sus resultados, interpretación o alcances, deberá ser atendida directamente con el laboratorio correspondiente, sin responsabilidad alguna para Valladolid Caja Financiera, quien no garantiza ni valida dichos resultados.
- No podrán participar los socios colaboradores o empleados vigentes.

### **Deslinde de responsabilidades**

Valladolid Caja Financiera no será responsable por los resultados del estudio de suelo, ni por su uso, interpretación o alcance, así como tampoco por las decisiones productivas, financieras o técnicas que el socio adopte con base en el mismo, ni por cualquier daño directo o indirecto que pudiera derivarse de ello.

El estudio de suelo tendrá carácter meramente informativo y no constituirá garantía de resultados agrícolas, productivos o económicos.

Valladolid Caja Financiera no será responsable por la no realización del estudio de suelo en caso de eventos de caso fortuito o fuerza mayor, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa desastres naturales, conflictos sociales, fallas técnicas u otros eventos similares.

Valladolid Caja Financiera no será responsable por la incorrecta toma de muestra, contaminación, alteración o manejo de la muestra proporcionada por el socio.

En ningún caso Valladolid Caja Financiera será responsable por daños indirectos, lucro cesante o cualquier pérdida derivada de la ejecución o, en su caso, del uso del beneficio.

### **Modificaciones**

Los presentes términos y condiciones podrán ser modificados por Valladolid Caja Financiera, sin necesidad de previo aviso, por lo que el socio debe leer atentamente los Términos y Condiciones al realizar la solicitud de crédito.

### **Jurisdicción**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Valladolid Caja Financiera y el socio acuerdan que para todo lo relativo a la validez, interpretación y controversia de los presentes Términos y Condiciones, se someterán a la legislación federal aplicable, y a la Jurisdicción de los tribunales competentes en Morelia, Michoacán, renunciando a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles en virtud de sus domicilios presentes o futuros.

### **Atención a usuarios**

En caso de aclaraciones con relación a los presentes Términos y Condiciones, deberá comunicarse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de Valladolid Caja Financiera ubicada en calle Acatita de Baján No. 222, Col. Lomas de Hidalgo, C.P. 58240, Morelia, Michoacán, teléfono 443 322 63 17, correo electrónico [aclaracionescf@valladolidcaja.com](mailto:aclaracionescf@valladolidcaja.com), en un horario de atención de lunes a viernes de 8:30 A.M. a 17:00 Hrs.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), lada sin costo 800 999 8080, en la Ciudad de México al (55) 5448-7000, página de internet [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx), correo electrónico [asesoria@condusef.gob.mx](mailto:asesoria@condusef.gob.mx).